



Boletín electrónico de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Veracruzana

— El Referencista —

SEGUNDA ÉPOCA

No. 11, Abril-Junio de 2011 - Xalapa, Veracruz

SIN BIBLIOTECAS NO HAY FUTURO

► 23 de abril
Día Mundial del Libro

► Horticultura urbana
ante la crisis

Webs Notables ►

60 BIBLIOTECAS PÚBLICAS PARA XALAPA, VERACRUZ

La Biblioteca "Carlos Fuentes" y la Biblioteca de la Ciudad son los principales referentes que tienen, los 600 mil habitantes de Xalapa, de una biblioteca pública, y nada más.



Biblioteca "Carlos Fuentes".



Biblioteca de la Ciudad.

Aunque en Xalapa, la capital del estado de Veracruz, existen otras bibliotecas de instituciones y/o de asociaciones civiles, que dan servicio al público, éstas son más bien pequeñas colecciones documentales, las cuales muchas veces no cuentan con un catálogo, y tampoco brindan servicios de acceso a Internet. Esto, aunado a la escasa visibilidad y/o promoción de dichos centros culturales, minimiza las posibilidades de que toda la población xalapeña se beneficie con servicios bibliográficos y de información de calidad.

Aunque la norma establecida por CONACULTA señala que por cada 10 mil habitantes debe existir y funcionar una biblioteca, aún este parámetro difícilmente se logra en la inmensa mayoría del país.

Desgraciadamente, y como secuela de nuestro pasado colonial, hay más bares e iglesias que escuelas y bibliotecas. En ello radica, sin duda, nuestro enorme rezago educativo, el analfabetismo funcional que padece la inmensa mayoría de la población -que sabiendo leer y escribir, ni lee ni escribe-, y nuestra desventaja económica y productiva con respecto a otros países.

En el plano siguiente, se propone una red urbana de bibliotecas para la ciudad de Xalapa, Veracruz, que, interconectada por Internet, podría gestionar servicios y recursos de información prácticamente para toda la población de la ciudad.

Así, muchos adolescentes podrían enriquecer su mente y autoeducarse en las bibliotecas públicas, sin tener que recorrer grandes distancias o pagar transporte para tener acceso a las pocas bibliotecas públicas existentes.

DECLARACIÓN DE GINEBRA (2004) ►

► *Las Bibliotecas-Parque
de Colombia*

1. Fracc. Lucas Martín
2. Col. Revolución 1
3. Col. Revolución 2
4. Col. Aguacatal
5. Col. Guadalupe Victoria
6. Col. Veracruz
7. Col. Lomas de San Roque
8. Col. Rafael Lucio
9. Col. 16 de Septiembre
10. Col. Héroes Ferrocarrileros
11. Col. Arboledas del Sumidero
12. Col. 24 de Abril
13. Col. Obrero Campesina
14. Col. Progreso
15. Col. Benito Juárez
16. Col. Francisco I. Madero
17. Colonia Venustiano Carranza
18. Col. Arroyo Blanco
19. Col. Unidad y Trabajo
20. Col. Tamborrell
21. Col. Jacarandas
22. Col. El Cafetal
23. Col. Unidad Magisterial
24. Col. Represa del Carmen
25. Col. Libertad
26. Col. La Morera
27. Col. Mártires de Chicago
28. Col. Lomas Las Margaritas
29. Col. Jardines de Santa Rosa
30. Col. Xalapa 2000
31. Col. Nuevo Xalapa
32. Col. Lomas Verdes
33. Reserva Territorial
34. Col. Balcones de Xalapa / El Olmo
35. Col. Pastoresa
36. Col. Tatahuicapan
37. Unidad Jardines de Xalapa
38. Col. Peñascal
39. Col. Floresta/Las Aguilas
40. Col. Agua Santa
41. Col. Agua Santa II
42. Col. Indeco Animas
43. Fracc. Jardines de Las Animas
44. Fracc. Coapexpan
45. Col. Santa Anita
46. Col. FOVISSSTE
47. Col. Fco. Ferrer Guardia
48. Col. Nuevo Sol
49. Col. Lomas de El Sedeño
50. Col. Del Periodista
51. El Castillo
52. Col. Miguel Hidalgo
53. Las Trancas
54. Col. 2 de abril
55. Col. Lomas de Casablanca/ Higueras
56. Col. Insurgentes
57. Col. Tatahuicapan
58. Col. El Haya
59. Col. Unidad y Trabajo
60. Col. Guadalupe Victoria / Ejidal



La Organización de las Naciones Unidas acordó, en 1995, que el 23 de abril de cada año se homenajeara, de manera universal, al libro y a los autores, alentando a todos, especialmente a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y a valorar las irremplazables contribuciones de aquellos quienes han impulsado el progreso social y cultural de la humanidad.

De manera modesta, nos unimos a la celebración mundial del libro y la lectura con algunos fragmentos luminosos de la novela *Fahrenheit 451*, de Ray Bradbury, que reproducimos a continuación:

“Hemos de ser todos iguales [...]. Cada hombre, la imagen de cualquier otro. Entonces, todos son felices, porque no pueden establecerse diferencias ni comparaciones desfavorables. ¡Ea! Un libro es un arma cargada en la casa del vecino. Quémalo. Quita el proyectil del arma. Domina la mente del hombre. ¿Quién sabe cuál podría ser el objetivo del hombre que leyesse mucho? ¿Yo? No los resistiría ni un minuto”.

“Llena tus ojos de ilusión. Vive como si fueras a morir dentro de diez segundos. Ve al mundo. Es más fantástico que cualquier sueño real o imaginario. No pidas garantías, no pidas seguridad. Nunca ha existido algo así. Y, si existiera, estaría emparentado con el gran perezoso que cuelga boca abajo de un árbol, y todos y cada uno de los días, empleando la vida en dormir. Al diablo con eso, sacude el árbol y haz que el gran perezoso caiga sobre su trasero”.

“Hay peores cosas que quemar libros, una

de ellas es no leerlos”.

“Ahora, nadie tiene tiempo para nadie”.

“Tranquilidad, Montag. Dale a la gente concursos que puedan ganar recordando la letra de las canciones más populares, o los nombres de las capitales de los estados, o cuánto maíz produjo Iowa el año pasado. Atibórralos de datos no combustibles, lánzales encima tantos “hechos” que se sientan abrumados, pero totalmente al día en cuanto a información. Entonces, tendrán la sensación de que piensan, tendrán la impresión de que se mueven sin moverse. Y serán felices, porque los hechos de esta naturaleza no cambian. No les des ninguna materia delicada como Filosofía o Sociología para que em-

piecen a atar cabos. Por ese camino se encuentra la melancolía. Cualquier hombre que pueda desmontar un mural de televisión y volver a armarlo luego, y, en la actualidad, la mayoría de los hombres pueden hacerlo, es más feliz que cualquier otro que trata de medir, calibrar y sopesar el Universo, que no puede ser medido ni sopesado sin que un hombre se sienta bestial y solitario. Lo sé, lo he intentado ¡Al diablo con ello! Así, pues, adelante con los clubs, las fiestas, los acróbatas y los prestidigitadores, los coches a reacción, las bicicletas helicópteros, el sexo y las drogas, más todo lo que esté relacionado con reflejos automáticos. Si el

drama es malo, si la película no dice nada, si la comedia carece de sentido, dame una inyección de teramina. Me parecerá que reacciono a la obra, cuando sólo se trata de una reacción táctil a las vibraciones. Pero no me importa. Prefiero un entretenimiento completo.”



Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio

Declaración de Ginebra, Mayo 12 de 2004 (Parte I)

A. Nuestra visión común de la Sociedad de la Información

1 Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de **construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento**, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2 Nuestro desafío es aprovechar el potencial de la tecnología de información y comunicación para promover los **objetivos de desarrollo, de la Declaración del Milenio**, a saber: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la cobertura universal en educación básica; promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna; combatir el SIDA, la malaria y otras enfermedades; asegurar la sustentabilidad ambiental y el desarrollo de la cooperación global, para lograr un mundo más justo, próspero y pacífico. Reafirmamos nuestro compromiso de promover el desarrollo sustentable, así como los objetivos del desarrollo contenidos en la Declaración de Johannesburgo, así como el Plan de Implementación del Consenso de Monterrey, y otras declaraciones relevantes de las Cumbres de la ONU.

3 Reafirmamos la **universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales**, incluido el derecho al desarrollo, tal como se consagran en la Declaración de Viena. Reafirmamos asimismo que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el buen gobierno a todos los niveles, son interdependientes y se refuerzan entre sí. Estamos además determinados a reforzar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales.

4 Reafirmamos, como fundamento esencial de la Sociedad de la Información, y según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todo individuo tiene **derecho a la libertad de opinión y de expresión**, que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Constituye el eje central de la Sociedad de la Información. Todas las personas, en todas partes, deben tener la oportunidad de participar, y nadie debería quedar excluido de los beneficios que ofrece la Sociedad de la Información.

5 Reafirmamos nuestro compromiso con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, que **toda persona tiene deberes respecto a la comunidad**, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad, y que, en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. De esta manera, fomentaremos una Sociedad de la Información en la que se respete la dignidad humana.

6 De conformidad con el espíritu de la presente Declaración, en defender el **principio de la igualdad soberana** de todos los Estados.

7 Reconocemos que **la ciencia desempeña un papel cardinal en el desarrollo de la Sociedad de la Información**. Gran parte de los elementos constitutivos de esta sociedad son el fruto de los avances científicos y técnicos que han sido posibles gracias a la comunicación mutua de los resultados de la investigación.

8 Reconocemos que **la educación, el conocimiento, la información y la comunicación** son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Es más, las tecnologías de la información y

(Viene de la 3)

las comunicaciones (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda **oportunidades sin precedentes** para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir muchos obstáculos tradicionales, especialmente el tiempo y la distancia, posibilitan, por primera vez en la historia, el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo.

9. Somos conscientes de que las TIC deben considerarse un medio, y no un fin en sí mismas. En condiciones favorables, estas tecnologías pueden ser un instrumento eficaz para **acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y fomentar la ocupabilidad, así como mejorar la calidad** de la vida de todos. Pueden, además, promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.

10. Somos plenamente conscientes de que las ventajas de la revolución de la tecnología de la información **están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo**, así como dentro de las sociedades. Estamos plenamente comprometidos a convertir la brecha digital en una oportunidad digital para todos, especialmente aquellos que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginados.

11. Estamos empeñados en materializar nuestra visión común de la Sociedad de la Información, para nosotros y las generaciones futuras. Reconocemos que **los jóvenes constituyen la fuerza de trabajo del futuro**, son los principales creadores

de las TIC y también los primeros que las adoptan. En consecuencia, deben fomentarse sus capacidades como estudiantes, desarrolladores, contribuyentes, empresarios y encargados de la adopción toma de decisiones. Debemos **centrarnos especialmente en los jóvenes** que no han tenido aún la posibilidad de aprovechar plenamente las oportunidades que brindan las TIC. También estamos comprometidos a garantizar que, en el desarrollo de las aplicaciones y la explotación de los servicios de las TIC, se respeten los derechos de los niños y se vele por su protección y su bienestar.

12. Afirmamos que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, **debemos integrar una perspectiva de igualdad de género** y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo.

13. Al construir la Sociedad de la Información, **atender las necesidades especiales de los grupos marginados y vulnerables** de la sociedad, en particular los migrantes, las personas internamente desplazadas y los refugiados, los desempleados y las personas desfavorecidas, las minorías y las poblaciones nómadas. Reconoceremos, por otra parte, las necesidades especiales de personas de edad y las personas con discapacidades.

14. Estamos resueltos a **potenciar a los pobres**, especialmente los que viven en

zonas **distantes, rurales y urbanas marginadas**, para acceder a la información y utilizar las TIC como instrumento de apoyo a sus esfuerzos para salir de la pobreza.

15. En la evolución de la Sociedad de la Información, se debe prestar particular atención a la situación especial de los **pueblos indígenas**, así como a la preservación de su legado y su patrimonio cultural.

16. Seguimos concediendo especial atención a las necesidades particulares de los habitantes de los países en desarrollo, los países con economías en transición, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, **los países pobres muy endeudados**, los países y territorios ocupados, los países que se están recuperando de conflictos y los países y regiones con necesidades especiales, así como a las situaciones que plantean amenazas graves al desarrollo, tales como las catástrofes naturales.

17. Reconocemos que la construcción de una Sociedad de la Información integradora requiere **nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación** entre los gobiernos y demás partes interesadas, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Reconociendo que el ambicioso objetivo de la presente Declaración -colmar la brecha digital y garantizar un desarrollo armonioso, justo y equitativo para todos- exigirá un compromiso sólido de todas las partes interesadas, **hacemos un llamamiento a la solidaridad digital**, en los planos nacional e internacional.

18. Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en un sentido en que menoscabe, contradiga, restrinja o derogue las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, de ningún otro instrumento internacional o de las leyes nacionales adoptadas de conformidad con esos instrumentos.

B. Una Sociedad de la Información para todos: principios fundamentales

19. Estamos decididos a proseguir nuestra búsqueda para garantizar que las oportunidades que ofrecen las TIC redunden en beneficio de todos. Estamos de acuerdo en que, para responder a tales desafíos, todas

las partes interesadas deberían colaborar para **ampliar el acceso** a la infraestructura y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a la información y al conocimiento; **fomentar la capacidad**; reforzar la **confianza y la seguridad** en la utilización de las TIC; crear un **entorno propicio** a todos los niveles; desarrollar y ampliar las **aplicaciones TIC**; promover y respetar la **diversidad cultural**; reconocer el **papel de los medios** de comunicación; abordar las **dimensiones éticas** de la Sociedad de la Información; y alentar la **cooperación** internacional y regional. Acordamos que éstos son los **principios fundamentales** de la construcción de una Sociedad de la Información integradora.

B1) La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo

20. Los gobiernos, al igual que el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, **tienen una función y una responsabilidad importantes** en el desarrollo de la Sociedad de la Información y, en su caso, en el proceso de toma de decisiones. La construcción de una Sociedad de la Información centrada en la persona es un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas.

B2) Infraestructura de la información y las comunicaciones: fundamento básico de una Sociedad de la Información integradora

21. La conectividad es un factor habilitador indispensable en la creación de la Sociedad de la Información. El **acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible** a la infraestructura y los servicios de las TIC constituye uno de los retos de la Sociedad de la Información y debe ser un objetivo de todas las partes interesadas que participen en su creación. La conectividad también abarca el acceso a la energía y a los servicios postales, que debe garantizarse de conformidad con la legislación nacional de cada país.

22. Una **infraestructura de red y aplicaciones** de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que estén bien desarrolladas, adaptadas a las condiciones regionales, nacionales y locales, fácilmente accesibles y asequibles y que, de ser

posible, utilicen en mayor medida la banda ancha y otras tecnologías innovadoras, puede acelerar el progreso económico y social de los países, así como el bienestar de todas las personas, comunidades y pueblos.

23. Se deberían desarrollar y aplicar políticas que creen un clima favorable para la **estabilidad, previsibilidad y competencia leal a todos los niveles**, de tal forma que se atraiga más inversión privada para el desarrollo de infraestructura de TIC, y que al mismo tiempo permita atender al cumplimiento de las obligaciones del servicio universal en regiones en que las condiciones tradicionales del mercado no funcionan correctamente. En las zonas desfavorecidas, el establecimiento de **puntos de acceso público a las TIC en lugares como oficinas de correos, escuelas, bibliotecas y archivos**, puede ser el medio eficaz de garantizar el acceso universal a la infraestructura y los servicios de la Sociedad de la Información.

B3) Acceso a la información y al conocimiento

24. La capacidad universal de **acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento** es un elemento indispensable en una Sociedad de la Información integradora.

25. Es posible promover el intercambio y el fortalecimiento de los conocimientos mundiales en favor del desarrollo si se eliminan los obstáculos que impiden un acceso equitativo a la información para actividades económicas, sociales, políticas, sanitarias, culturales, educativas y científicas, y si se **facilita el acceso a la información** que está en el dominio público, lo que incluye el diseño universal y la utilización de tecnologías auxiliares.

26. Un dominio público rico es un factor esencial del crecimiento de la Sociedad de la Información, ya que genera ventajas múltiples tales como un público instruido, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. La información del **dominio público debe ser fácilmente accesible** en apoyo de la Sociedad de la Información, y debe estar protegida de toda apropiación indebida. Habría que **fortalecer las instituciones públicas tales como bibliotecas**



El Referencista

SEGUNDA ÉPOCA



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Dirección General de Bibliotecas
Coordinación de Automatización Bibliotecaria
Editor: Carlos Alberto Sánchez Velasco
Av. de las Culturas Veracruzanas No. 1
Zona Universitaria, Xalapa, Ver. C.P. 91010
Tel. (228) 1-41-10-41, 1-41-10-42
<http://www.uv.mx/dgbuv/>

(Viene de la 6)

y archivos, museos, colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitario, para promover la preservación de las constancias documentales y el acceso libre y equitativo a la información.

27. Se puede fomentar el acceso a la información y al conocimiento sensibilizando a todas las partes interesadas de las posibilidades que brindan los diferentes modelos de software, lo que incluye **software protegido, de fuente abierta y software libre**, para acrecentar la competencia, el acceso de los usuarios y la diversidad de opciones, y permitir que todos los usuarios desarrollen las soluciones que mejor se ajustan a sus necesidades. El acceso asequible al software debe considerarse como un componente importante de una Sociedad de la Información verdaderamente integradora.

28. Nos esforzamos en promover el acceso universal, con las mismas oportunidades para todos, al **conocimiento científico y la creación y divulgación de información científica y técnica**, con inclusión de las iniciativas de acceso abierto para las publicaciones científicas.

B4) Creación de capacidad

29. Cada persona debería tener la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender la Sociedad de la Información y la economía del conocimiento, participar activamente en ellas y aprovechar plenamente sus beneficios. La **alfabetización y la educación primaria universal** son factores esenciales para crear una Sociedad de la Información plenamente integradora, teniendo en cuenta en particular las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. A la vista de la amplia gama de especialistas en las TIC y la información que son necesarios a todos los niveles, debe prestarse particular atención a la creación de capacidades institucionales.

30. Debe promoverse el empleo de las TIC en todos los niveles de la **educación, la formación y el desarrollo de los recursos humanos**, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables.

(Continuará)

Las bibliotecas-parque de Colombia: un modelo de solución al deterioro del tejido social, ocasionado por el narcotráfico y la violencia

Las bibliotecas-parque colombianas son un modelo de acción gubernamental para construir una sociedad mejor.

Los colombianos se dieron cuenta a tiempo de que sí es posible cambiar el rumbo de un país, a través de la acción política informada basada en principios.

Las instituciones y el gobierno colombiano, como las mexicanas, también fueron objeto de la penetración del narcotráfico, que violenta los principios y corrompe profundamente a los seres humanos.

Pero si la visión de los políticos y de sus gobiernos se basara en principios y se aplicaran todas las medidas necesarias para abatir la desigualdad, la violencia y la cultura de la ilegalidad, sería posible recuperar la confianza de los ciudadanos y contribuir al bienestar social.

Cuando un joven no encuentra ninguna oportunidad para ser alguien en una sociedad (ni educación, ni trabajo, ni un círculo familiar que lo ayude a integrarse), opta por la delincuencia, que le ofrece "todo": una falsa identidad, una que además resulta

nociva para su comunidad, para sus seres más cercanos, éste es el principio de la destrucción del tejido social.

La delincuencia asegura dos tipos de "beneficios" a los jóvenes que han quedado marginados del desarrollo social, la escuela y el trabajo: beneficios materiales y "reconocimiento" social, como narcotraficantes o sicarios; en esa visión, ser temidos es ser "respetados", pues el Estado no los respetó como seres humanos, privándolos de sus derechos elementales.

Los medios de comunicación promueven en México una falsa identidad de los narcotraficantes como "héroes", como seres "legendarios" o "famosos", o por lo menos "graciosos": recientemente, se difundió la película con clasificación B -para adolescentes y adultos- "Rescatando al soldado Pérez", rodada con apoyo del gobierno de Coahuila, la segunda película más cara en la historia del país, adonde un poderoso narcotraficante, para obtener el "perdón" de su madre, acude a Irak con un "comando" a modo, para salvar a su hermano que, en primera instancia llegó ahí como parte de una fuerza de ocupación.

En Colombia, los políticos dejaron de pensar que la sociedad puede conformarse con migajas, con las sobras de los presupuestos que se destinan cada año a educación, cultura y desarrollo social, y que acaban siendo parte de la fortuna de quienes actúan como intermediarios: la clase política y algunos empresarios.

Para lograrlo, los colombianos arriesgaron sabiamente inversión social en aquellas áreas donde los problemas de delincuencia y segregación social juvenil eran más graves.

Ahí, sembraron la cultura, la educación y la ciencia, a través de los proyectos de Bibliotecas-Parque, dotadas con infraestructura tecnológica de redes y acervos documentales, que dan oportunidad a los jóvenes y niños colombianos, de experimentar un mundo de valores y otras realidades, eminentemente superiores a las de la violencia, la delincuencia, el robo o el secuestro y las drogas.

Una de las preguntas inevitables de los políticos tradicionales ante un proyecto como el de los colombianos será: **¿cómo es posible que se vaya a gastar esa fortuna en un lugar así?**

Como si atender los derechos de la sociedad más empobrecida fuera un desperdicio. La respuesta es que en esos sitios marginales hay personas, y los funcionarios fueron electos para atender las necesidades de esas personas. Que esa inversión devuelve su dignidad de personas a esos seres humanos. Que las bibliotecas-parque,

allá y en cualquier otra parte del mundo, son espacios para recuperar la dignidad del espíritu humano.

Un joven que conviva con los libros y la lectura, que tenga acceso a la cultura y a la ciencia, y que se apropie de esa herencia universal humana, no podrá ser parte de una banda delictiva, o estar intoxicándose o asesinando personas. •



Parque Biblioteca en zona marginal.

Webs Notables

América Latina
en Movimiento

Ecured

EduTEKA

Espacio Iberoamericano del
Conocimiento

FocusWriter

GestióPolis

La Carta de la Tierra

Macintosh Garden

México en cifras (INEGI)

SpringPad

Thinkipi

Yippy